

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20826** *Resolución de 22 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Chirivel (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 224, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Auxiliar administrativo, perteneciente a la escala de administración general, subescala administrativa y subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Arquitecto técnico, perteneciente a la escala de administración general, subescala técnica y subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico de educación infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial de servicios múltiples electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Dos plazas de Operario de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Operario de limpieza de instalaciones municipales de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Oficial de servicio múltiples maquinista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Monitor cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Técnico en innovación tecnológica de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan la convocatoria se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chirivel.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Chirivel ([www.chirivel.es](http://www.chirivel.es)).

Chirivel, 22 de noviembre de 2022.–El Alcalde, José Torregrosa Mota.